

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
RCO / SSP / RCO / MAD / CMS / rgr.-

DECRETO EXENTO N° 855/
MATERIA: Permiso Especial sin goce de remuneraciones.
CAUQUENES,
24 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.-La Solicitud de Permiso Especial sin goce de remuneraciones, presentada por la Funcionario del siguiente Programa;
- 2°.-Lo dispuesto en su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente;
- 3°.-El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.20212 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4°.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5°.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1°.-CONCEDESE, Permiso Especial sin goce de sus remuneraciones al funcionario (a), del siguiente Programa Municipal, que a continuación se indican:

	NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	PATRICIA GRANDON GALLARDO	ELEAM	21	03/01/2023	31/01/2023



Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- Archivo Gestión de Personas